



EXPEDIENTE CONTRATACIÓN SUMINISTRO PRODUCTOS DE LIMPIEZA SUM 01/2025

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A., EMVPSA.

I.- OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas por las que ha de regularse la adjudicación del contrato de suministro de productos y materiales de limpieza a EMVIPSA.

La contratación a la que sirve de base este pliego NO tiene carácter administrativo, y se regirá por lo establecido en el presente Pliego de Condiciones Técnicas y en el de Prescripciones Administrativas. En lo no previsto en el mismo se estará en lo dispuesto para el contrato de servicios en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), así como a las normas reglamentarias de desarrollo.

El objeto del contrato es la adquisición de los materiales y productos de limpieza de carácter fungible, entendiéndose por tales los materiales que sean necesarios sustituir por deterioro, desgaste, rotura, etc., así como aquellos productos de limpieza de carácter consumible que sean necesarios para la correcta prestación de los servicios en los edificios e instalaciones públicos encomendados. Quedará incluido el pequeño material de limpieza tales como disolventes, bayetas, guantes, etc.

II.- CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO.

Dado el objeto de la presente licitación, se aportará una relación de los materiales y productos que figura como Anexo I, por lo que los licitadores deberán, en sus ofertas, presentar un listado valorado de esos materiales y productos, respetando íntegramente los códigos establecidos en dicho anexo, con el descuento a aplicar y el precio final, IVA no incluido.

La relación del material y productos del Anexo I es meramente orientativa, por lo que para los no incluidos se deberá ofertar, como mínimo, un descuento medio sobre el precio de venta al público (PVP) marcado en el momento de la solicitud del pedido. El descuento medio se deberá calcular e indicar por el licitador en la oferta que presente.

III.- CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES.

Todos los materiales y productos incluidos dentro del presente pliego serán de marcas de calidad y deberán cumplir la normativa aplicable UNE, EN, CEL, CE, AENOR, etc., debiendo disponer de documentación que lo acredite. El Técnico responsable nombrado por EMVIPSA podrá solicitar muestras de los materiales y productos, así como los certificados de calidad, ensayos y pruebas de laboratorios, pudiendo rechazar, retirar o solicitar su reemplazo por otros, aunque hayan sido servidos, cuando a su juicio puedan perjudicar el aspecto o la seguridad del elemento sobre el que se empleen.

Cuando se trate de materiales o productos que se empleen por primera vez, previa a su autorización de uso por el Técnico responsable, se deberán aportar las indicaciones técnicas necesarias para su correcta instalación y empleo, debiendo marcarse las siguientes indicaciones mínimas: identificación del fabricante, marca y modelo, cualquier indicación referente al uso específico del material o producto realizada por el fabricante.



Todos los materiales y productos objeto del presente contrato adoptarán los protocolos de protección y calidad medioambiental exigibles por la legislación de aplicación vigente.

Aquellos productos del listado propuesto, que sean fabricados por las empresas participantes, deberán ser indicadas expresamente en documento aparte, debiendo figurar la composición exacta del producto, así como su ficha de características técnicas, manual de uso etc.

IV.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Por el consejero delegado se nombrará un Técnico de EMVIPSA responsable del contrato que velará por la correcta prestación de este y dictará las instrucciones necesarias para su debido cumplimiento.

Los suministros serán facturados mensualmente, por lo que, tanto en los albaranes entregados como en las facturas definitivas, se detallarán los materiales y productos suministrados debidamente codificados según se especifica en el anexo I.

Así mismo, las facturas definitivas deberán especificar de forma diferenciada los suministros de productos especificados en el Anexo I del Pliego, y aquellos suministros de productos que no estén incluidos en el citado Anexo I. En este caso, se deberá reflejar el precio neto del producto suministrado y el descuento medio a aplicar según la oferta realizada por el contratista.

Durante la vigencia del contrato, el adjudicatario se compromete a mantener los precios netos de los materiales y productos especificados en el anexo I y las líneas de descuento ofertadas para los productos que no se encuentren incluidos en él.

El aumento o disminución en el consumo de materiales o productos por parte de EMVIPSA no dará derecho al adjudicatario a pedir revisión de precios.

Cada una de las entregas de materiales o productos de limpieza se recogerá en un documento en el que constarán los suministros efectuados, el precio neto unitario, el precio total, el IVA aplicable, la fecha y el sitio de entrega comprometidos, así como la fecha de petición. El incumplimiento de las fechas de entrega comprometidas podrá ser objeto de penalización, pudiendo ser causa de resolución del contrato, en atención a la gravedad del incumplimiento.

El adjudicatario se compromete a suministrar los materiales y productos de limpieza que le sean solicitados únicamente por el Técnico responsable o persona en quien éste delegue.

El adjudicatario efectuará la entrega del suministro en el edificio o instalación que se indique en el documento de pedido, dentro de la franja horaria determinada por el Técnico responsable, que será preferentemente entre las 9:00 y las 14:00 horas.

Los gastos que se produzcan por el transporte de los materiales o productos a suministrar, así como por el transporte del personal para su realización y todos aquéllos inherentes a la entrega de los mismos serán por cuenta y responsabilidad del adjudicatario, entendiéndose incluidos en el importe de su oferta económica.

El adjudicatario nombrará un representante del contrato que tendrá capacidad suficiente para actuar como portavoz.

V.- ENTREGA DEL SUMINISTRO.

El adjudicatario se compromete a realizar el suministro de cada pedido de productos relacionados en el Anexo I, en un plazo máximo de SETENTA Y DOS HORAS a contar desde el momento en que se le solicite aquél. Para el resto de productos no incluidos en dicho Anexo, el plazo de entrega no podrá exceder de una semana.

Con carácter previo a la recepción del material o producto deberá haber un presupuesto aceptado por el Técnico responsable o persona en quien delegue, quién podrá hacer las comprobaciones que estime oportunas. Una vez efectuadas estas comprobaciones se dará por recibido el suministro, firmándose el albarán de entrega y comenzará a contar el plazo de garantía.

Si el suministro no se encontrara en condiciones de ser recibido, se harán constar los defectos observados, así como las instrucciones oportunas para su reemplazo por otro y nuevo plazo de entrega. Si transcurrido dicho plazo, el adjudicatario no procede al suministro en las condiciones determinadas, se le podrá dar un nuevo plazo improrrogable o iniciar el procedimiento de resolución del contrato.

VI.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del presente contrato será de UN AÑO a contar desde su adjudicación definitiva, no pudiéndose prorrogar en ningún caso.


VII.- PRECIO DEL CONTRATO.

El precio máximo del presente contrato se fija en la cantidad anual de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL EUROS (179.000 euros), IVA no incluido.

El citado precio no constituye compromiso alguno de la Empresa Municipal EMVIPSA en cuanto al gasto a realizar, determinándose el mismo por el importe de los pedidos concretos realizados para atender las necesidades de los servicios.

Se entenderá que el precio ofertado por los licitadores incluye la remuneración de todos los trabajos necesarios para la realización del contrato, los costes directos e indirectos, los gastos necesarios (incluyendo dietas, kilometrajes, desplazamientos, etc.) así como todos los tributos y tasas que sean de aplicación.

En Vélez-Málaga a 7 de febrero de 2025



Guillermo Mateos Frutos
Jefe del Departamento de Obras y Servicios

ANEXO I

En el presente Anexo se recoge un precio unitario máximo para cada uno de los artículos que se detallan, con los códigos referenciados que deberán ser obligatoriamente respetados en todo caso por los licitadores a la hora de realizar su oferta.

Las descripciones de artículos que incluyan una marca específica se entenderán referidas a materiales y productos de esa marca o equivalente.

CELULOSA

REFERENCIA	PRODUCTO	P. FINAL
001	SERVILLETAS DECORADAS 33 X 33 CARICIAS	0,37 €
002	HIGIENICO 12 ROLLOS COLHOGAR	1,06 €
003	BOBINA SECAMANOS 2 CAPAS 6 R.1,300kg	1,88 €
004	PAPEL HIGIENICO IND. GOFRADO 18 rollos/paq	0,50 €
005	ROLLO COCINA 3UND.IND. COLHOGAR	0,80 €
006	ROLLO COCINA COMPACTO 2=8	0,45 €
007	PORTA HIG.IND.BLANCO PLASTICO PM3000	10,97 €
008	TOALLITAS BEBE PAQUETE 72 UND.	0,90 €
009	PAPEL HIGIENICO DOMESTICO 35 MT. 2C 12 ROLLOS	3,80 €

PRODUCTOS QUIMICOS

REFERENCIA	PRODUCTO	P. FINAL
010	LEJIA + DETERGENTE 2L. SANIDET	0,85 €
011	AGUAFUERTE 1L.	0,66 €
012	AMONIACO PERFUMADO 1L.	0,59 €
013	ACETONA 1 L.	2,39 €
014	ALCOHOL DE QUEMAR 1L. 12UND	1,20 €
015	ALCOHOL DE LIMPIEZA 1L.	2,12 €

016	GEL MANOS 5L.	5,67 €
017	GEL MANOS 5L.	5,67 €
018	LIMPIA CRISTALES-MULTISUPERFICIES 5L.	9,65 €
019	GARRAFA 5L. DESINCRUSTANTE	5,50 €
020	DETERGENTE PROFESIONAL 10KG.	10,02 €
021	DESENGRASANTE 5L.	9,96 €
022	LIMPIADOR ACERO INOXIDABLE SPRAY 400ML.	1,69 €
023	LIMPIADOR ACERO INOXIDABLE 750ML.	3,60 €
024	LIMPIADOR DESENGRASANTE L-12 CASELLI (maq. fregadoras)	8,27 €
025	DESENGRASANTE 1L. LAIDY	0,92 €
026	LIMPIAHOGAR BAÑO 1,5L. ALIN	1,23 €
027	LIMPIAHOGAR PINO 1,5L. ALIN	1,23 €
028	DETERGENTE LIQUIDO GEL 4L.	2,63 €
029	DETERGENTE LIQUIDO MARSELLA 4L.	2,63 €
030	LIMPIADOR HIGIENIZANTE 5L. POET (duchas, vestuarios, cocinas)	9,59 €
031	DESENGRASANTE 5L. WINS	9,96 €
032	LIMPIADOR AMONIACAL 5L.	4,51 €
033	LIMPIA CRISTALES PISTOLA 1L.	0,95 €
034	SUAVIZANTE AZUL 4L.	2,07 €
035	LIMPIADOR DE JUNTAS 1L. KIRIKO	0,72 €
036	DESINCRUSTANTE QUITACEMENTOS 500L. PONS	1,19 €
037	DESATASCADOR TURBO 450ML. ASEVI	1,40 €
038	DESATASCADOR LIQUIDO 500ML. ASEVI	1,40 €
039	MULTIUSOS 750ML. KIRIKO	1,13 €
040	INSECTICIDA POLVO 1KG. CUCHOL	2,65 €
041	INSECTICIDA CUCHOL AEROSOL 1 AÑO 800 ML.12 UND.	4,72 €

042	SUPER INSECTICIDA SP400ML.	0,90 €
043	SUPER INSECTICIDA HOGAR SP750ML.	2,12 €
044	SUPER INSECTICIDA RAPID SP750ML.	1,69 €
045	LIMPIADOR UNIVERSAL 1,5L.	1,02 €
046	LIMPIAMUEBLES 400ML. SPRAY	1,45 €
047	LIMPIADOR PRONTO JABONOSO 750ML.	1,38 €
048	AMBIENTADOR CLASSIC 750ML.	2,39 €
049	AMBIENTADOR BAÑOS FRESCO 600ML.	1,59 €
050	AMBIENTADOR BAÑOS NATURAL 600ML.	1,59 €
051	AMBIENTADOR CITRICO 750ML.	2,02 €
052	AMBIENTADOR VAINILLA 750ML.	2,02 €
053	AMBIENTADOR SPA 750ML.	2,02 €
054	AMBIENTADOR JAZMIN 750ML.	2,02 €
055	AMBIENTADOR PULVERIZADOR LIMON 1L.	1,11 €
056	AMBIENTADOR GOTA-GOTA 120 ML.	0,69 €
057	AMBIENTADOR ELECTRICO APTO+REC.	2,60 €
058	AMBIENTADOR ELECTRICO RECAMBIO	1,17 €
059	LIMPIADOR ACERO INOXIDABLE 600ML. SPRAY	1,76 €
060	CUCARACHAS ECOGEL	2,54 €
061	HORMIGAS 5GR. ECOGEL	2,54 €
062	LIMPIADOR TOTAL PISTOLA 750ML KIRIKO	0,88 €
063	JABON MANOS DOSIFICADOR DERMO 500ML	0,74 €
064	LIMPIAJUNTAS 750ML. KIRIKO	0,68 €
065	LIMPIADOR MARMOL LAS TRES BRUJAS	1,55 €
066	LIMPIAMUEBLES 400ML.	1,45 €
067	LIMPIAMUEBLES JABONOSO 750ML.	1,20 €
068	LIMPIADOR GENERAL LUXE 750ML.15UND	1,21 €

069	FREGASUELOS SPA 5L.	5,51 €
070	FREGASUELOS DAMA DE NOCHE 5L.	5,51 €
071	FREGASUELOS FLORAL 5L.	5,51 €
072	FREGASUELOS BRISA 5L.	5,51 €
073	FREGASUELOS 5L C3	5,18 €
074	COLONIA 600ML. NENUCO	2,66 €
075	DISOLVENTE 1L.C.U. ANTIVELLO	2,00 €
076	DISOLVENTE 5L.	5,86 €
077	AMONIACO PURO 1L. C15	0,36 €
078	LIMPIA CRISTALES 5L C3	6,57 €
079	LIMPIA CRISTALES 750 ML S/PISTOLA C/15	0,87 €
080	DETERGENTE NEUTRO SUELOS ESPUMA CONTRALADA 5L	4,72 €
081	LIMPIADOR AMONIACAL 1L	0,83 €
082	LEJIA BLANCA 5L	1,96 €
083	DETERGENTE LIQUIDO LAVADORA 5L	3,29 €
084	DETERGENTE POLVO 300 10 KG	10,76 €
085	REPELENTE DE ORINA 1L	4,77 €
086	AGUA PERFUMADA MAQUINAS BALDEO CALLES FRESA/LIMON 1L	5,72 €
087	LIMPIADOR DE CONT. DE BASURA CON REPELENTE DE INSECTOS 1 L	1,36 €
088	DESINCRUSTANTE ACIDO CONCENTRADO 1L.	0,80 €
089	LIMPIADOR DE VIAS/CALLES SIN ESPUMA 1L,	1,43 €
090	LIMPIADOR VINAGRE 750 ML CON PULVERIZADOR	1,86 €

UTENSILIOS DE LIMPIEZA

REFERENCIA	PRODUCTO	P. FINAL
091	PAPELERA GRANDE BLANCA REJILLA	0,95 €
092	PAPELERA PEDAL 7 L. BLANCA L-707	2,65 €
093	PAPELERA PEDAL 22L.	5,90 €
094	PAPELERA1166 CON PEDAL 12L.	4,35 €
095	RASCAVIDRIOS BLISTER 2UND.	0,45 €
096	RASCAVIDRIOS GRANDE 1UND	0,86 €
097	ESPATULA MEDIANA acero inoxidable	0,64 €
098	PALETINA BROCHA Nº 15	0,36 €
099	PALETINA STANDAR Nº 5	1,61 €
100	RECOGEDOR ANTIVUELCO	1,91 €
101	RECOGEDOR	0,84 €
102	RECOGEDOR GALVANIZADO CON PALO	1,91 €
103	SOPORTE LAVACRISTALES 35CM.	6,93 €
104	CUBO FREGONA RECTANGULAR ROJO ASA METALICA	2,79 €
105	CUBO FREGONA 14L. RECTANGULAR	2,86 €
106	CUBO FREGONA C/ESCURRIDOR RECTANGULAR 16L.	2,17 €
107	CUBO 12L.PLASTICO	0,82 €
108	CUBO DE FREGONA CON ESCURRIDOR	1,16 €
109	CUBO FREGONA C/RUEDAS 14L.AZUL PAMEX	14,73 €
110	CUBO FREGONA RECTANGULAR C/ESCURRIDOR 15L.	1,70 €
111	CUBO REDONDO C/ESCURRIDOR	1,16 €
112	CUBO BASURA 120L. C/PEDAL AZUL.	38,69 €
113	CUBO BASURA 60L.CON PEDAL	31,01 €
114	CUBO 4 lts. COLORES	6,90 €

115	ESCOBA PLANA AZUL TIPO BARRENDERO	1,64 €
116	CEPILLO ORO SIN PALO	1,48 €
117	CEPILLO MOQUETA -INDUSTRIAL	1,05 €
118	CEPILLO RAIZ PLATICO 10X5	0,86 €
119	CEPILLO CON ESPATULA DE GOMA	1,17 €
120	CEPILLO MOQUETA DOMESTICO	1,88 €
121	PALO METALICO ROJO 1,40 METROS	0,59 €
122	PALO TITANIO 1,40	0,95 €
123	PALO METALICO DE CEPILLO	0,59 €
124	PALO ALUMINIO 1,4 M	1,70 €
125	PALO ALUMINIO 1,5 MTS. ANODIZADO	4,03 €
126	ESCOBILLERO COMPLETO STANDAR	0,87 €
127	PLUMERO AVEZTRUZ GRANDE	1,48 €
128	LIMPIACRISTALES COMPLETO INOX 35	6,93 €
129	ESCALERA ALUMINIO ECO 4 PASOS	39,69 €
130	MOPA COMPLETA 45 CM ALGODÓN	9,80 €
131	MOPA COMPLETA 60 CM ALGODÓN	11,69 €
132	MOPA COMPLETA 100 CM ALGODÓN	16,95 €
133	BROCHA HIERRO CON TACO Nº 10	3,99 €
134	RAQUETA LIMPIACRISTALES INOX. 35 CM.	6,93 €
135	SOPORTE MOJADOR 45 CM.	3,69 €
136	MANGO TELESCOPICO 2X200 CMS.	17,88 €
137	CUCHILLA RASCADOR UND. PAQ.100 UND	0,16 €
138	RECOGE AGUA GOMA NEGRA 75 CM.	4,40 €
139	PLUMERO MICROFIBRA PP	0,77 €
140	ESCALERA ALUMINIO 7 PELDAÑOS	53,56 €
141	DISCO ABRASIVO 20" BLANCO 50 CM	6,15 €

142	ESCOBA PLASTICO CON CORDONES (PLANA)	1,64 €
143	ESCURRIDOR CUBO PICO	0,34 €
144	PAPELERA REJILLA GRANDE 12 L BLANCA	0,95 €
145	RASCADOR GDE. 15017	1,96 €
146	CUBO BASURA CON TAPA NEGRO 100 LT.	10,09 €
147	SOPORTE MOJADOR 35CM.	3,69 €
148	PORTARROLLOS SECAMANOS BLANCO	10,57 €
149	PORTATOALLA ABS BLANCO	9,24 €
150	PORTARROLLOS HIG. IND. ABS BLANCO	7,59 €
151	CUBO AGUA 8 L.	1,17 €
152	CUBO AGUA 6 L.	0,93 €

CONSUMIBLES

REFERENCIA	PRODUCTO	P. FINAL
153	MASCARILLA DESECHABLE	0,04 €
154	RECAMBIO FREGONA 350GR.	1,62 €
155	RECAMBIO DE FREGONA TIRAS 2ª	0,66 €
156	FREGONA TIRAS 1ª AZUL	0,85 €
157	FREGONA TIRAS MICROFIBRA PAMEX	2,33 €
158	FREGONA MICRIFIBRA HILO SUPER NEGRA	1,31 €
159	FREGONA ALGODÓN INDUSTRIAL PLA 220G C24	0,92 €
160	ESTROPAJO PLASTICO 2 UND 20pq.	0,45 €
161	ESTROPAJO VERDE 4 UND. 30pq.	0,43 €
162	ESTROPAJO SALVAUÑAS 4 UND. 14 pq.	0,40 €
163	ESTROPAJO VITRO BLANCO 4UND.	0,31 €
164	ROLLO ESTROPAJO VERDE 6 METROS	10,28 €

165	ROLLO ESTROPAJO 8 METROS	6,25 €
166	ESTROPAJO ACERO INOX 40GR.	0,34 €
167	ESTROPAJO 2+1 12pq.	0,43 €
168	ESTROPAJO FIBRA VERDE POPULAR	0,36 €
169	REPUESTO LAVACRISTALES 35CM. BORREGUILLO	4,29 €
170	GOMA REPUESTO 35	1,30 €
171	GOMA REPUESTO 55	1,41 €
172	BAYETA AMARILLA 2+1 15UND.	0,45 €
173	BAYETA VILEDA CRISTALES	0,54 €
174	BAYETA PAÑO PUNTO GRIS	0,12 €
175	BAYETA AMARILLA LOTE 3 UND.15PQ.	0,34 €
176	BAYETA MICRO-FIBRA C	2,12 €
177	BAYETA ROLL DRAP BANDA AZUL	12,61 €
178	ROLLO BAYETA PAÑO GRIS 6 METROS 3KG.	5,30 €
179	ROLLO BAYETA AZUL 8 METROS	7,31 €
180	ROLLO BAYETA AMARILLA 6 METROS	3,71 €
181	GAMUZA AMARILLA 35X32 PLA 12 UND. paquete 12und	1,86 €
182	ESPONJA JABONOSA DESECHABLE 12pq.	0,04 €
183	LANA DE ACERO Nº 2 RIZADA 2.5 KG BOBINA	0,48 €
184	CEPILLO UND C-12	21,73 €
185	BOBINA ALUMINIO 2,5 KG. Nº 2	0,69 €
186	RECAMBIO MOPA 45 S/M	1,03 €
187	RECAMBIO MOPA 60 S/M	4,64 €
188	RECAMBIO MOPA 75 S/M	4,67 €
189	RECAMBIO MOPA 100 S/M	5,73 €
190	GASA CUBREMOPAS 100X120 CM. 2 UND.	1,79 €
191	GASA CUBREMOPAS 80X100 CM. 2 UNDS.	1,48 €

192	GASA MOPA ACUASOL ROLLO 0,45x50 mts.	14,97 €
193	BAYETA ROLLO FIBRA AMARILLA 8MT.	0,46 €

GUANTES

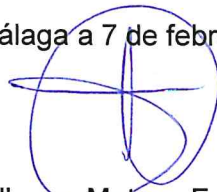
REFERENCIA	PRODUCTO	P. FINAL
194	GUANTE REFORZADO BICOLOR T-PEQ.	0,51 €
195	GUANTE REFORZADO BICOLOR T-MEDIANA	0,51 €
196	GUANTE REFORZADO BICOLOR T-GRANDE	0,51 €
197	GUANTE VINILO 100UN T-PQ.	2,52 €
198	GUANTE VINILO 100UND.T-MD.	2,52 €
199	GUANTE VINILO 100UND.T-GR.	2,52 €
200	GUANTE NITRILO T-P 100und.sin polvo	4,45 €
201	GUANTE NITRILO T-M 100und.sin polvo	4,45 €
202	GUANTE NITRILO T-G 100und.sin polvo	4,45 €
203	GUANTES BI-COLOR TALLA MEDIANA-GRANDE	0,51 €
204	GUANTE LATEX 100 UND.T-PEQUEÑA	2,42 €
205	GUANTE LATEX 100 UND.T-GRANDE	2,42 €

PRODUCTOS MAS UTILIZADOS

REFERENCIA	PRODUCTO	P. FINAL
206	FREGASUELOS TALCO 5L.	5,70 €
207	AMONACO PERFUMADO 1,5L.	0,86 €
208	LIMPIADOR AMONIACAL 5L	4,40 €
209	LAVAJILLAS MANUAL 5L.	5,13 €
210	QUITATINTAS CASELLI L-44	13,68 €
211	ANTICAL 750 ML. DOMI	1,97 €

212	LEJIA AMARILLA 5L	1,24 €
213	LEJIA CON DETERGENTE 5L	2,00 €
214	AEROSOL MOPAS 750 cc.	2,05 €
215	FREGONA ALGODÓN	0,91 €
216	FREGONA HILO MICROFIBRA PAMEX	2,26 €
217	CEPILLO PLATA SIN PALO	1,48 €
218	PAPEL HIGIENICO IND. PASTA PURA 18rollos/pq	1,25 €
219	PAPEL HIGIENICO 12R. 9PQ. YALTA	1,71 €
220	TOALLETA SECAMANOS PASTA PURA 20 PAQUETES (200 UD/PAQUETE)	21,66 €
221	SECAMANOS GOFRADO PASTA 6R.	3,48 €
222	BOLSA BASURA COMUNIDAD NEGRA 85X105 G-140 10 UND.	1,73 €
223	BOLSA BASURA DOMESTICA 54X60 NEGRA. ROLLO 20 UD.	0,91 €
224	BOLSA BASURA COMUNIDAD 10 UND 90X115 GALGA 160 (ROLLO 10 UD,)	1,96 €
225	BAYETA MICROFIBRA 30X40	0,66 €
226	GUANTE LATEX 100 UND T-MEDIANA	5,42 €
227	VIAKAL 700 SPRAY	2,70 €
228	LIMPIADOR MOPAS PROFESIONAL 750 cc	2,90 €
229	BOTELLA 750 ML. DEDINES NATURALES	0,42 €
230	PAPEL HIGIENICO EXT. CENTRAL VERTICUT NATURAL. 16 ROLLOS	34,84 €

En Vélez-Málaga a 7 de febrero de 2025.



Guillermo Mateos Frutos
 Jefe del Departamento de Obras y Servicios